



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: Personal

Expediente: Proceso selectivo urgente para la selección de un Monitor/a de los Puntos de Inclusión Digital (PID).

Núm. Expediente:
MANZA2023/788

PRUEBA SELECTIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO URGENTE DE UN MONITOR/A DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL (PID) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

En la ciudad de Manzanares, siendo las once horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés se reúne en el Pabellón Oficial de FERCAM, sito en Avda. Cristóbal Colón s/n de esta ciudad, la Comisión designada para valorar el proceso selectivo urgente de un/a Monitor/a de los Puntos de Inclusión Digital, quedando integrado por los siguientes Sres/as.:

Presidenta:

D^a. RAQUEL CAMARENA HERVÁS.

Secretaria:

D^a. ROSA NAVARRO MAESTRE.

Vocales:

1. Vocal: D^a. LETICIA MOYA TORRES.

2. Vocal: D^a. MARÍA JOSÉ PARRADO GARCÍA.

3. Vocal: D. DAVID PEDREGAL CABRERO.

Asesor: D. FRANCISCO JAVIER OSORIO GONZÁLEZ.

Constituido el Tribunal en la forma indicada y siendo las 12:00 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad a la citada prueba, según anuncio publicado con anterioridad por el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, consistiendo en una prueba oral sobre las funciones del puesto de trabajo ofertado y valoración del currículum así como la experiencia profesional del puesto de trabajo.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: Personal

Una vez realizadas las entrevistas y visto lo requerido en las bases por esta Comisión, el resultado de cada uno de los aspirantes es el siguiente:

D.N.I	PUNTUACIÓN
05684017G	NO PRESENTADO/A
20619406K	6
52136260K	9
05692853P	7
05728943B	NO PRESENTADO/A
71361963R	NO PRESENTADO/A

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios digital y en la Web Municipal.

Y siendo las trece horas y veinticinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés se da por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>